

administración local

AYUNTAMIENTOS

SACERUELA

ANUNCIO

Aprobación inicial del Presupuesto General 2020.

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 12 de mayo de 2020, el Presupuesto General de la Corporación, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal Funcionario, Laboral y Eventual para el ejercicio 2020, con arreglo a lo previsto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y el art. 20 del R.D 500/1990, de 20 de abril, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente en el B.O.P. de Ciudad Real, plazo durante el cual se podrán presentar reclamaciones contra el mismo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

El presente acuerdo continua su tramitación de conformidad con lo dispuesto la Disposición adicional tercera del Real Decreto Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, apartado 4, al entender que la aprobación del Presupuesto General del presente año 2020, es indispensable para el interés general y el funcionamiento básico de los servicios.

Saceruela, 20 de mayo de 2020.- El Alcalde, José Fernández Teno.

Anuncio número 1084

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>